



BOLETIN INFORMATIVO PARA SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA Y AFILIADOS

No. 078 Bogotá D.C., 20 de mayo de 2020

03. VALORES INSCRITOS EN BOLSA

Se informa a las Sociedades Comisionistas de Bolsa y Afiliados que BOGOTÁ D.C. cumplió con los requisitos para la inscripción de BONOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA, por lo cual se podrán negociar a partir del 21 de mayo de 2020.

INFORMACIÓN GENERAL

Emisión	Bonos de Deuda Pública Interna
Emisor	BOGOTÁ D.C.
NIT	899.999.061-9
Representante Legal	CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Domicilio principal	Carrera 30 No. 25– 90, Bogotá D.C.
Teléfono	(1) 3385000
Administrador de la emisión	Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL
Representante legal de los tenedores	Gestión Fiduciaria S.A.

CARACTERÍSTICAS DEL TITULO A INSCRIBIR

Ley de circulación	A la orden
Monto máximo de colocación	El monto de colocación de los Bonos De Deuda Pública Interna para el Lote 8 de la Emisión es de \$600.000.000.000.
Valor nominal	El valor nominal de los bonos para la serie D será de un millón de pesos (\$1.000.000) y para la serie O será de diez mil UVRs (10.000)
Inversión mínima	La inversión mínima de los bonos será el equivalente a un (1) bono, es decir, para la serie D será de un millón de pesos (\$1.000.000) y para la serie O de diez mil UVRs (10.000)
Destinatarios de la oferta	La emisión de los Bonos de Deuda Pública Interna se destinará al público inversionista en general.



Series y plazos	El plazo, modalidad y la tasa de los bonos de deuda pública interna que se ofrecen son:												
	SERIE	SUBSERIE	PLAZO	MODALIDAD	TASA								
	D	D10	10 Años	Trimestre Vencido	IPC + Spread								
O	O20	20 Años	Anual Vencido	Tasa Fija E.A (UVRs)									
	*El indicador IPC a utilizar será el correspondiente al inicio del periodo de causación.												
Nemotécnicos de negociación	<table border="1"><thead><tr><th>SERIE</th><th>SUBSERIE</th><th>PRIMARIO</th><th>SECUNDARIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>D</td><td>D10</td><td>BBTA8209D1</td><td>BBTA8209D010</td></tr><tr><td>O</td><td>O20</td><td>BBTA820702</td><td>BBTA82070020</td></tr></tbody></table>	SERIE	SUBSERIE	PRIMARIO	SECUNDARIO	D	D10	BBTA8209D1	BBTA8209D010	O	O20	BBTA820702	BBTA82070020
SERIE	SUBSERIE	PRIMARIO	SECUNDARIO										
D	D10	BBTA8209D1	BBTA8209D010										
O	O20	BBTA820702	BBTA82070020										
Base de liquidación	La base de cálculo de intereses para las Series D y O será 365.												
Periodicidad y modalidad del pago de los intereses.	La periodicidad de pago de los intereses de la Serie D será Trimestre Vencido (TV) y de la serie O será Anual Vencido (AV).												
Amortización del capital	La amortización total del capital de los Bonos es al vencimiento del plazo de cada Sub-serie.												
Calificación	Han sido calificados AAA por BRC Investor Services S.A./ Fitch Ratings Colombia S.A.												
Agente líder colocador	Itaú Comisionista de Bolsa S.A.												
Agentes colocadores	Valores Bancolombia S.A.												

La inscripción de estos títulos en la Bolsa de Valores de Colombia no es garantía sobre la bondad del valor ni la solvencia del emisor.

El prospecto de información se encuentra disponible en el sitio web de la BVC (<http://www.bvc.com.co/>), en la sección "Empresas - Prospectos".